



Sc



DECRETO EXENTO N° 5168.-

CAUQUENES 08 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El cumplimiento de los requisitos legales para el otorgamiento de Patente Comercial Provisoria a GIMNASIO SPORT GYM LTDA., RUT.:77.635.117-2, para el giro "Gimnasio" en calle Errazuriz N° 654, Comuna de Cauquenes;
2. Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante del S.I.I. y Modificaciones y Actualización de Información;
 - ✓ Constitución de la Sociedad;
 - ✓ Declaración de Solicitud de Ingreso, Ministerio de Salud;
 - ✓ Certificado Director de Obras Municipales, de fecha 26 de septiembre de 2024;
 - ✓ Contrato de Arrendamiento;
 - ✓ Memorandum N° 593 de fecha 27 de septiembre de 2024, solicita pronunciamiento a Director de Obras Municipales;
 - ✓ Memorandum N° 504-A de fecha 21 de octubre de 2024 de Dirección de Obras Municipales, que da cuenta de las observaciones a subsanar;
 - ✓ Ordinario N° 583 de fecha 25 de octubre de 2024, que informa al contribuyente las observaciones a subsanar, plazo para realizarlas, entre otros;
3. Decreto Exento N° 5993, de fecha 23 de julio de 2014, que Aprueba la Ordenanza Municipal sobre Patentes Municipales Provisorias;
4. Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
5. Las Normas establecidas en la Resolución N° 6 y N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento a la patente comercial provisoria, con el giro "Gimnasio"; a nombre de GIMNASIO SPORT GYM LTDA., RUT.:77.635.117-2, ubicada en calle Errazuriz N° 654, Cauquenes. A contar del 26.09.2024, hasta el 25.09.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ANALES VELCHES

